



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1115
RADICADO N° 2020-00093-00

Se incorpora al expediente, constancia de trámite de oficio N. 845 del 2 de septiembre de 2.020 ante la Registraduría Nacional del Estado Civil del BAGRE-ANT. a los correos indicados en el escrito anexo.

De los anexos aportados, se evidencia que no se remitió a la referida entidad, los anexos de la demanda, tal como se ordenó en el auto admisorio y en el oficio antes indicado, en consecuencia, se REQUIERE a la parte actora, a fin de que realice nuevamente, la remisión del oficio, con todos los anexos (demanda, auto y anexos de demadanda), a la entidad correspondiente, en la dirección de correo electrónico, dispuesto para ello, el cual debe ser acreditado por la parte actora para tales fines.

Una vez la Registraduría correspondiente, allegue informe sobre lo solicitado, se continuará la etapa procesal siguiente.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

RV: Memorial Juzgado Primero Civil Municipal 2020 - 00093

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 7/05/2021 8:17 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (544 KB)

MEMORIAL entrega de notificacion ELECTRONICA Registraduria Nacional (Firmada).pdf;

Buenos días reenvío memorial radicado 2020-00093, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: mario durango <duramario@gmail.com>**Enviado:** jueves, 6 de mayo de 2021 18:54**Para:** Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionjudicial@registraduria.gov.co <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>**Asunto:** Memorial Juzgado Primero Civil Municipal 2020 - 00093

Buena Tardes,

allegó memorial con mensaje de datos en donde se realizó la notificación electrónica la Registraduría Nacional del Estado Civil .

Carlos Mario Durango Henao
3188216651

Mayo 06 de 2021.

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

PROCESO:	JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO BERMUDEZ BOLAÑO.
DEMANDADO:
RADICADO:	2020 - 00093
ASUNTO:	ALLEGO CONSTANCIA DE ENTREGA DE NOTIFICACION ENVIADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL DEMANDADO.

CARLOS MARIO DURANGO HENAO, abogado en ejercicio, actuando en mi calidad de apoderado Judicial del señor **LUIS ALBERTO BERMUDEZ BOLAÑO**, quien a su vez actúa como demandante en el proceso de la referencia, de manera muy comedidamente me permito aportar pantallazo como constancia de envío de la notificación personal dirigida a la Registraduría Nacional del Estado Civil, enviada el día 05 de Mayo de 2021, a los correos electrónicos notificacionjudicial@registraduria.gov.co, notificacionjudicialant@registraduria.gov.co, obtenido por medio de la página oficial de dicha entidad.

Por lo anterior le solicito se sirva dar por notificado y enterada a la entidad oficial es decir la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Adjunto:

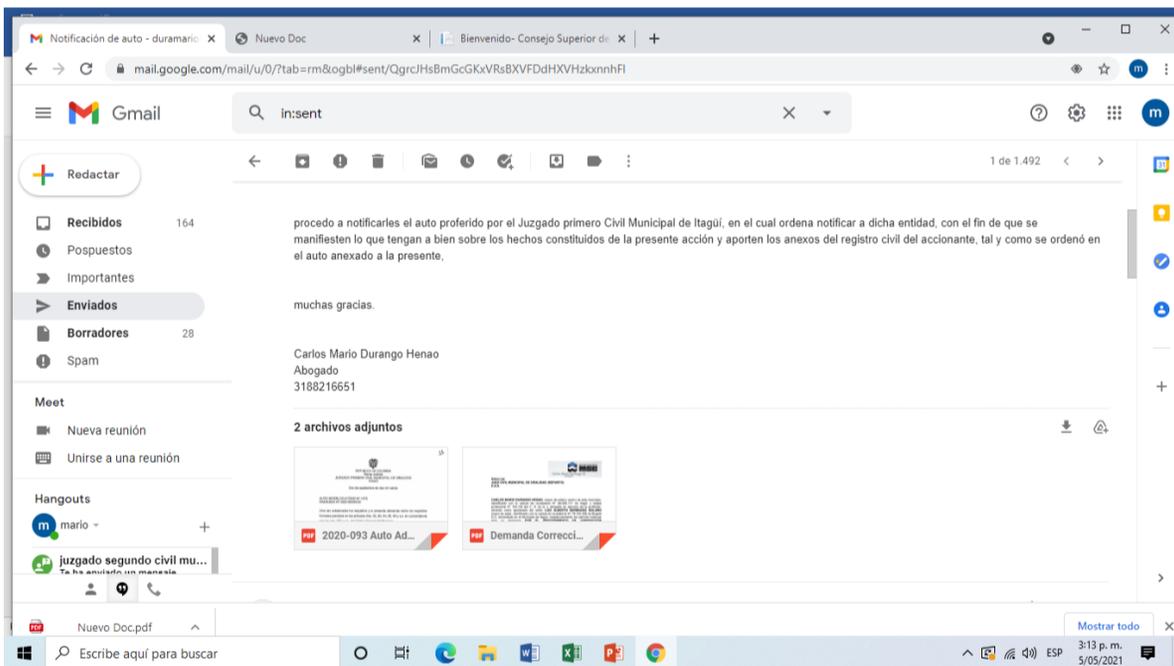
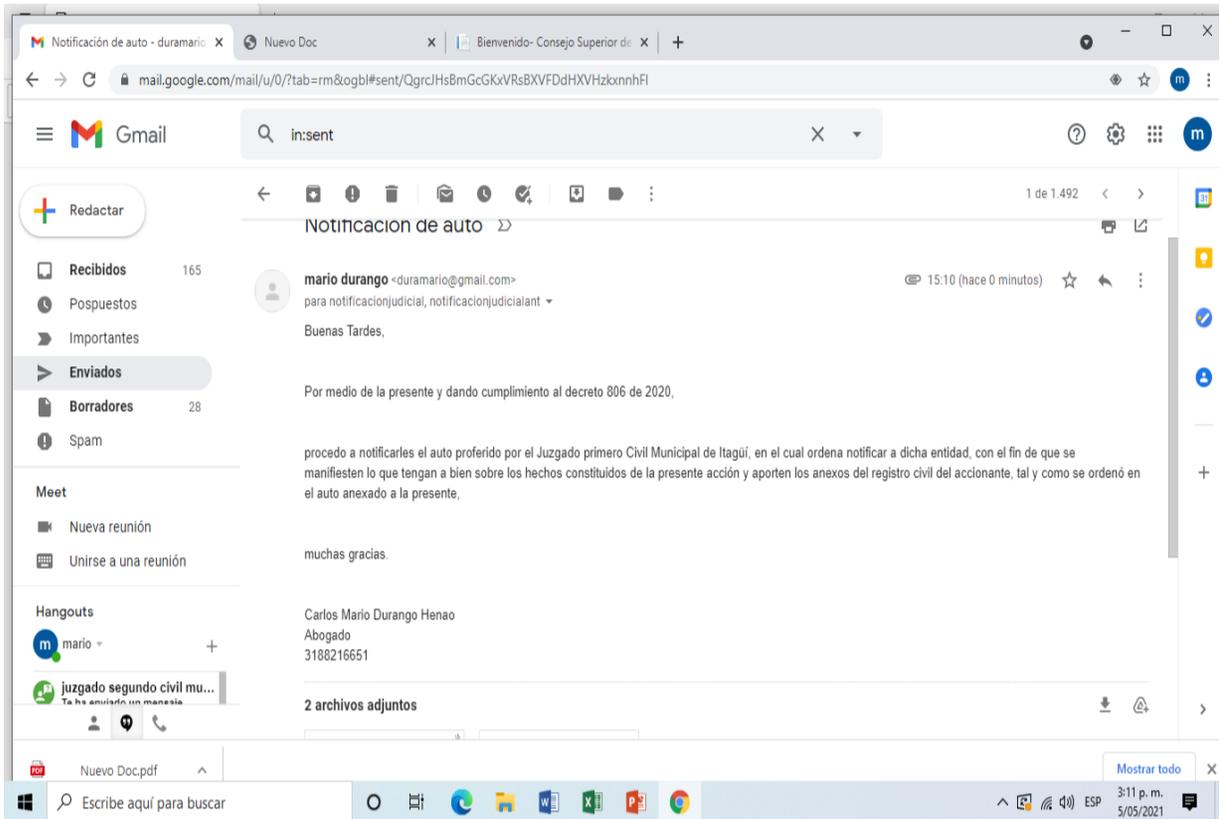
Pantallazo del correo electrónico donde se envió la notificación a la entidad requerida por su despacho, en el cual se puede observar que se encuentra en la bandeja de enviados, fecha y hora de envió y documentos que se anexaron.

Cordialmente,

Carlos M. Durango

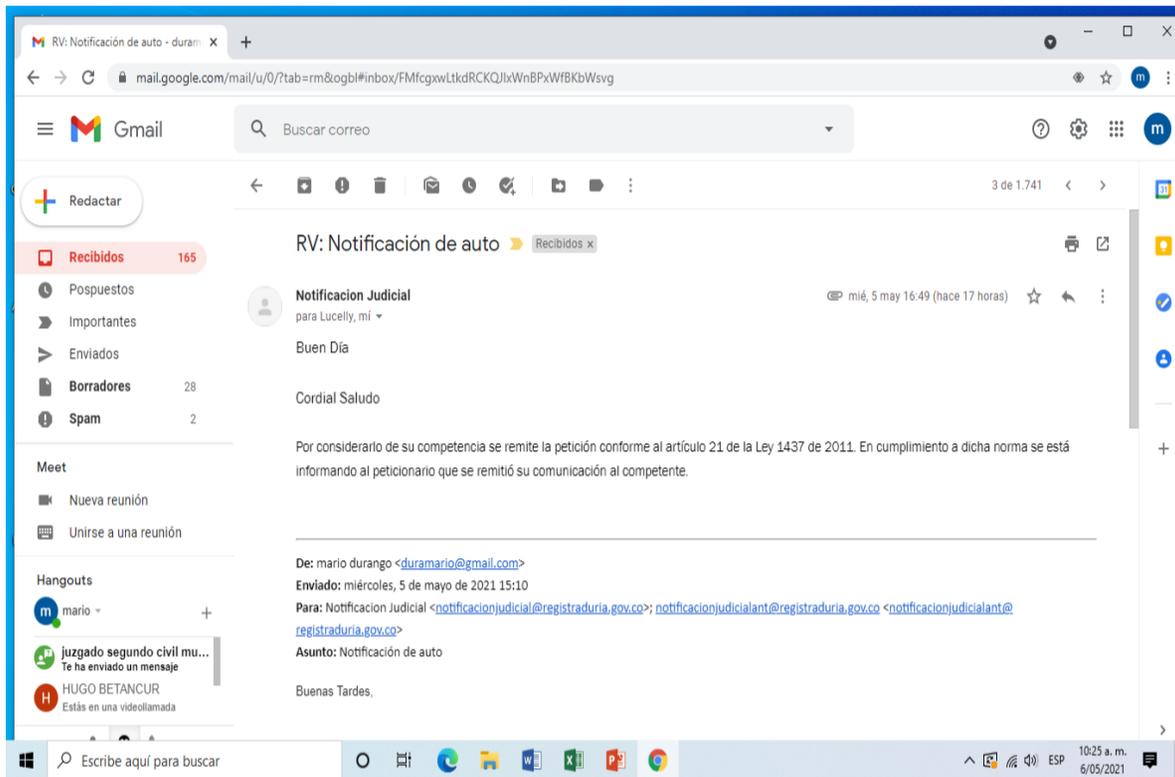
CARLOS MARIO DURANGO HENAO
C.C. N° 98.630.717 de Itagüí.
TP: 183.124 del C. S de la J.

Calle 35 No. 45-15, Itagüí
Tel Celular: 3188216651.
Correo: duramario@gmail.com



Calle 35 No. 45-15, Itagüí
Tel Celular: 3188216651.
Correo: duramario@gmail.com

Respuesta de acuso de recibido por parte de la registraduria



Calle 35 No. 45-15, Itagií
Tel Celular: 3188216651.
Correo: duramario@gmail.com